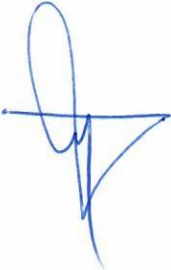


Se emite el presente informe por parte de la Comisión Técnica designada por la Comisión de Seguimiento del Protocolo Puerto-Ciudad, todo ello con objeto de valorar las ofertas presentadas para el contrato de "Consultoría o Asistencia Técnica para la Elaboración del Master-Plan Puerto-Ciudad (Puerto de Almería)", licitado por la Fundación Bahía-Almeriport.

Se procede a valorar las ofertas (Sobre "B") que admitidas por la Mesa de Contratación han sido puestas a disposición de esta Comisión Técnica. La relación de ofertas admitidas es la siguiente:

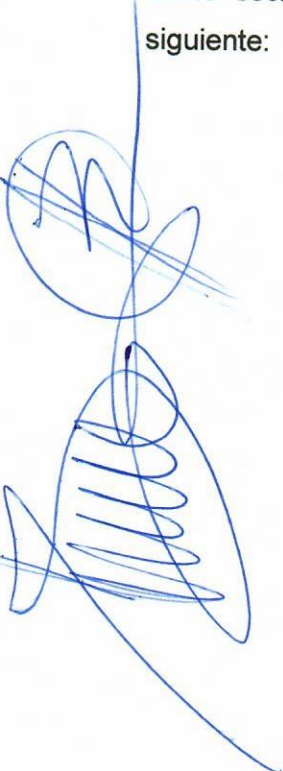


Nº OFERTA	LICITADOR
B-1	CITIESLAB
B-2	CONSULTRANS-AIMA-GR
B-3	GIJÓN-MCRIT-GPO
B-4	TRN-TARYET-FERRER
B-5	LOTOARQ-PROES
B-6	ASMATU-LEALTADIS-M.ZURITA
B-7	ARAPILES-IDOM
B-8	ESTUDIO 7-ASENJO
B-9	TYPSA
B-10	MCVALNERA-JUNQUERA
B-12	TEIRLOG-A.RUBI
B-13	PROINTEC
B-14	ESTRADA PORT CONSULTING



### 1º.- Comprobación Documental

Se realiza la comprobación de que la documentación presentada por los licitadores, tanto gráfica, como escrita, corresponde con la exigida en el PCAP. La valoración de este aspecto es la siguiente:



Nº OFERTA	LICITADOR	CUMPLIMIENTO PCAP
B-1	CITIESLAB	CUMPLE
B-2	CONSULTRANS-AIMA-GR	CUMPLE
B-3	GIJÓN-MCRIT-GPO	CUMPLE
B-4	TRN-TARYET-FERRER	CUMPLE
B-5	LOTOARQ-PROES	CUMPLE
B-6	ASMATU-LEALTADIS-M.ZURITA	CUMPLE
B-7	ARAPILES-IDOM	CUMPLE
B-8	ESTUDIO 7-ASENJO	CUMPLE
B-9	TYPSA	CUMPLE
B-10	MCVALNERA-JUNQUERA	CUMPLE
B-12	TEIRLOG-A.RUBI	CUMPLE
B-13	PROINTEC	CUMPLE
B-14	ESTRADA PORT CONSULTING	CUMPLE

## 2º.- Valoración de las Ofertas Técnicas

Una vez efectuada la comprobación documental del apartado anterior, se procede a la valoración de todas las ofertas presentadas, todo ello de conformidad con los criterios establecidos en la Cláusula 14 del PCAP que sirve de base a la contratación. La Cláusula 14 del PCAP establece los aspectos que han de valorarse en cada una de las ofertas y en cada uno de los apartados. En cada caso, la Comisión Técnica ha establecido los criterios con los que se ha de valorar cada uno de esos aspectos. Los criterios de valoración de cada apartado, así como la puntuación obtenida por cada licitador en cada uno de ellos es la siguiente:

**A) Bases Metodológicas y Operativas.** En este apartado se valora la planificación, metodología y contenido del trabajo a realizar, así como la descripción y asignación de tareas del equipo propuesto por el licitador. El licitador debía aportar la descripción de la metodología a seguir, la toma de datos previos y la identificación de posibles puntos críticos.

En la valoración de este apartado, la Comisión Técnica ha tenido en cuenta el mayor grado de concreción de los trabajos objeto del presente Pliego en cada uno de los sub-apartados previstos, el realismo de las previsiones, la experiencia profesional, titulaciones, especialización en trabajos de infraestructuras portuarias de los miembros del equipo, así como la asignación y dedicación de sus componentes. Se ha valorado la coherencia global del equipo así como su viabilidad funcional en relación a la metodología expuesta. Igualmente la Comisión ha considerado otorgar un mayor peso a la experiencia en trabajos similares del Director designado y del equipo en general frente a la propia metodología, ya que la composición del equipo acaba teniendo un carácter sustantivo, mientras que la metodología puede ser matizada durante el desarrollo de los trabajos. Por otro lado, la metodología está indirectamente valorada en el apartado C) de la Cláusula 14 del PCAP. Se han penalizado aquellas propuestas que por ser excesivamente genéricas han ignorado las condiciones técnicas y geográficas específicas de este contrato. Se ha valorado positivamente la adecuada integración de la participación pública dentro del proceso de elaboración de los trabajos. En base a lo anterior, la puntuación de los licitadores en este apartado, según los baremos establecidos en el PCAP, es la siguiente:

Nº OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN A)
B-1	CITIESLAB	5
B-2	CONSULTRANS-AIMA-GR	5
B-3	GIJÓN-MCRIT-GPO	7,5
B-4	TRN-TARYET-FERRER	5
B-5	LOTOARQ-PROES	7,5
B-6	ASMATU-LEALTADIS-M.ZURITA	5
B-7	ARAPILES-IDOM	5
B-8	ESTUDIO 7-ASENJO	10
B-9	TYPSA	5
B-10	MCVALNERA-JUNQUERA	10
B-12	TEIRLOG-A.RUBI	5
B-13	PROINTEC	7,5
B-14	ESTRADA PORT CONSULTING	7,5

**B) Proceso de Participación Pública.** Se debe valorar la descripción del proceso de participación pública, basado en el tipo de estudios realizados, colectivos a entrevistar y descripción del proceso de divulgación.

En este caso, la Comisión Técnica ha valorado el grado de concreción de los estudios a realizar, valorando negativamente las propuestas excesivamente genéricas. Se ha valorado positivamente la adecuación de los procesos de participación pública al ritmo del desarrollo de los trabajos, así como la amplitud general de los agentes intervinientes en el proceso y, en general, la correcta divulgación de los resultados obtenidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la puntuación de las ofertas en este apartado ha sido la siguiente:

Nº OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN B)
B-1	CITIESLAB	5
B-2	CONSULTRANS-AIMA-GR	7,5
B-3	GIJÓN-MCRIT-GPO	5
B-4	TRN-TARYET-FERRER	5
B-5	LOTOARQ-PROES	5
B-6	ASMATU-LEALTADIS-M.ZURITA	10
B-7	ARAPILES-IDOM	5
B-8	ESTUDIO 7-ASENJO	7,5
B-9	TYPSA	7,5
B-10	MCVALNERA-JUNQUERA	7,5
B-12	TEIRLOG-A.RUBI	10
B-13	PROINTEC	7,5
B-14	ESTRADA PORT CONSULTING	5

**C) Grado de conocimiento de los trabajos y viabilidad de la organización de los mismos.** En este apartado se valora el grado de conocimiento del ámbito, la identificación de la problemática existente, la identificación de puntos fuertes/débiles (análisis DAFO) o la integración de las infraestructuras existentes y/o previstas.

Dado que no se exigía la presentación de propuestas concretas de ordenación, en este apartado se ha valorado, tal y como pedía el pliego, el análisis, aun esquemático, de los principales o potenciales puntos de conflicto, así como la identificación a grandes rasgos de las posibles zonas de actuación.

Nº OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN C)
B-1	CITIESLAB	5
B-2	CONSULTRANS-AIMA-GR	7,5
B-3	GIJÓN-MCRIT-GPO	7,5
B-4	TRN-TARYET-FERRER	5
B-5	LOTOARQ-PROES	7,5
B-6	ASMATU-LEALTADIS-M.ZURITA	7,5
B-7	ARAPILES-IDOM	5
B-8	ESTUDIO 7-ASENJO	7,5
B-9	TYPSA	5
B-10	MCVALNERA-JUNQUERA	7,5
B-12	TEIRLOG-A.RUBI	7,5
B-13	PROINTEC	7,5
B-14	ESTRADA PORT CONSULTING	5

**D) Programa de trabajo.** Se valorará la previsión temporal de la actuación conforme a los plazos totales establecidos en el PCAP.

En este apartado se ha valorado el grado de concreción de subtareas y la coherencia global de la planificación, incluyendo las entregas parciales, la coherencia de las previsiones con los posibles puntos críticos, con la participación pública, etc.

Nº OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN D)
B-1	CITIESLAB	2,5
B-2	CONSULTRANS-AIMA-GR	7,5
B-3	GIJÓN-MCRIT-GPO	2,5
B-4	TRN-TARYET-FERRER	7,5
B-5	LOTOARQ-PROES	7,5
B-6	ASMATU-LEALTADIS-M.ZURITA	5
B-7	ARAPILES-IDOM	2,5
B-8	ESTUDIO 7-ASENJO	7,5
B-9	TYPSA	5
B-10	MCVALNERA-JUNQUERA	7,5
B-12	TEIRLOG-A.RUBI	7,5
B-13	PROINTEC	7,5
B-14	ESTRADA PORT CONSULTING	7,5

A la vista de lo anterior, integrando la puntuación de cada apartado con su ponderación específica, se obtiene la siguiente valoración para las Propuestas Técnicas de los licitadores:

Nº OFERTA	LICITADOR	PT. A) 50 p.	PT. B) 25 p	PT. C) 12,5 p	PT. D) 12,5 p	TOTAL
B-1	CITIESLAB	5	5	5	2,5	46,88
B-2	CONSULTRANS-AIMA-GR	5	7,5	7,5	7,5	62,50
B-3	GIJÓN-MCRIT-GPO	7,5	5	7,5	2,5	62,50
B-4	TRN-TARYET-FERRER	5	5	5	7,5	53,13
B-5	LOTOARQ-PROES	7,5	5	7,5	7,5	68,75
B-6	ASMATU-LEALTADIS-M.ZURITA	5	10	7,5	5	65,63
B-7	ARAPILES-IDOM	5	5	5	2,5	46,88
B-8	ESTUDIO 7-ASENJO	10	7,5	7,5	7,5	87,50
B-9	TYPSA	5	7,5	5	5	56,25
B-10	MCVALNERA-JUNQUERA	10	7,5	7,5	7,5	87,50
B-12	TEIRLOG-A.RUBI	5	10	7,5	7,5	68,75
B-13	PROINTEC	7,5	7,5	7,5	7,5	75,00
B-14	ESTRADA PORT CONSULTING	7,5	5	5	7,5	65,63

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta que según se establece en la Cláusula nº14.1 del PCAP, las ofertas cuya valoración técnica no alcance los 60 puntos se consideran con "calidad técnica inaceptable", la puntuación global de las ofertas técnicas admisibles es la siguiente:

Nº OFERTA	LICITADOR	TOTAL SOBRE B
B-8	ESTUDIO 7-ASENJO	87,50
B-10	MCVALNERA-JUNQUERA	87,50
B-13	PROINTEC	75,00
B-5	LOTOARQ-PROES	68,75
B-12	TEIRLOG-A.RUBI	68,75
B-6	ASMATU-LEALTADIS-M.ZURITA	65,63
B-14	ESTRADA PORT CONSULTING	65,63
B-2	CONSULTRANS-AIMA-GR	62,50
B-3	GIJÓN-MCRIT-GPO	62,50

Almería, 7 de mayo de 2018

La Comisión Técnica de Valoración

Fdo.- Antonio Bayo Martínez

Fdo.- César Andújar Arias

Fdo.- Fco. Javier Garrido Jiménez

Fdo.- Pedro Gómez Calvache